



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD RELATIVA A LAS ENTIDADES ADHERIDAS AL PROGRAMA “CORRESPONSALES JUVENILES DE LA REGIÓN DE MURCIA” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

La Dirección General de Juventud asume las competencias asignadas al Departamento en materia de juventud, así como la promoción, impulso y desarrollo de las actuaciones dirigidas a los jóvenes en los ámbitos establecidos en la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Decreto nº 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

En cumplimiento del art. 29 de la citada Ley 6/2007, la Dirección General de Juventud impulsa la información juvenil con la finalidad de poner al alcance de los jóvenes, los elementos necesarios para mejorar la toma de decisiones en ámbitos determinantes de su vida y posibilitar que tengan una actitud activa en la sociedad.

Mediante Resolución de la Dirección General de Juventud, de fecha 27 de septiembre de 2024 (BORM nº 237, de 10 de octubre), se aprueba el programa «Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia» y la convocatoria para la adhesión al mismo durante el curso académico 2024-2025.

Habiendo transcurrido el plazo establecido en dicha resolución para presentar la comunicación de adhesión al programa por parte de las entidades interesadas, una vez revisadas las solicitudes de participación recibidas, y visto el informe-propuesta del Servicio de Planificación y Programas de fecha 30 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el apartado noveno, punto tercero, de la referida Resolución de 27 de septiembre y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto nº 243/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar como entidades adheridas al programa “Corresponsales Juveniles de la Región de Murcia” para el curso académico 2024-2025, las que a continuación se relacionan, las cuales cumplen las condiciones para participar establecidas en el apartado cuarto de la citada Resolución de 27 de septiembre de 2024.





Ayuntamientos

	AYUNTAMIENTO	CIF	DIRECCION
1.	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
2.	AYUNTAMIENTO DE ABARAN	P3000200J	PLAZA VIEJA, 1
3.	AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	P3000300H	PLAZA DE ESPAÑA, 14
4.	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	P3000400F	GRAN VÍA, S/N
5.	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	P3000700I	GRAN VÍA DE SAN ONOFRE, S/N
6.	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	P3000900E	CALLE MAYOR, EDIFICIO CASA GRANDE
7.	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	P3001000C	PLAZA RAMÓN Y CAJAL, 10
8.	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	P3001200I	PLAZA DE ESPAÑA, 2
9.	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	P3001500B	PLAZA DEL ARCO, 1
10.	AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	P3001700H	CALLE LÓPEZ CHICHERI, 5
11.	AYUNTAMIENTO DE CEUTI	P3001800F	PLAZA DE JOSÉ VIRGILI, 1
12.	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	P3001900D	PLAZA MAYOR, 1
13.	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	P3002100J	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
14.	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	P3002200H	CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 31
15.	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	P3003800D	PLAZA ADOLFO SUAREZ, S/N
16.	AYUNTAMIENTO DE LORCA	P3002400D	PLAZA DE ESPAÑA, 1
17.	AYUNTAMIENTO DE LORQUI	P3002500A	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
18.	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	P3004500I	AVENIDA DE LA LIBERTAD, 40
19.	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	P3002600I	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N





20.	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E	CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 22
21.	AYUNTAMIENTO DE MULA	P3002900C	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 8
22.	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	P3000330E	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2
23.	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	P3003500J	PLAZA DE ESPAÑA, 3
24.	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	P3003600H	PLAZA DE LUIS MOLINA, 1
25.	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	P3004400B	PLAZA BORREGUERO ARTÉS, 1
26.	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	P3003700F	PLAZA ALCALDE PEDRO JIMENEZ, 1
27.	AYUNTAMIENTO DE YECLA	P3004300D	PLAZA MAYOR, S/N

CENTROS EDUCATIVOS

	CENTRO EDUCATIVO	CIF	DIRECCION	MUNICIPIO
1.	I.E.S. PROFESOR PEDRO ANTONIO RUIZ RIQUELME	Q3068684D	C/ REYES CATÓLICOS, S/N	ABANILLA
2.	C.C.E.I.P.S. FAHUARÁN	F30043491	AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, 23	ABARAN
3.	I.E.S. VILLA DE ABARÁN	Q3068145F	C/ CONSTANTINO GÓMEZ CANO, Nº 1	ABARAN
4.	CARLOS V (SCE)	F73376063	AVDA. SIEMPREVERDE, 14	AGUILAS
5.	I.E.S. ALFONSO ESCÁMEZ	Q3068082A	BARRIO DE COLON,S/N	AGUILAS
6.	I.E.S. EUROPA	Q3068683F	C/ MIGUEL ÁNGEL BLANCO, S/Nº	AGUILAS
7.	I.E.S. REY CARLOS III	Q3068014D	AVDA. LAS ACACIAS, 23	AGUILAS
8.	AYTO. ALBUDEITE-CENTROS	P3000400F	GRAN VÍA, S/N	ALBUDEITE
9.	I.E.S. ALCÁNTARA	Q3000195B	C/INDEPENDENCIA,BARRIO LAS TEJERAS	ALCANTARI LLA
10.	COLEGIO LAS CLARAS DEL MAR MENOR	B73112823	URB OASIS, CALLE PENÉLOPE	LOS ALCAZARES





11.	I.E.S. ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	Q3068681J	C/ JAÉN S/N	LOS ALCAZARES
12.	CES VEGA MEDIA	F30076012	CTRA. DE MULA, 37	ALGUAZAS
13.	I.E.S. VILLA DE ALGUAZAS	Q3068682H	C/ AMÉRICA , S/N	ALGUAZAS
14.	I.E.S. DR. PEDRO GUILLÉN	Q3068028D	AVDA.POLIDEPORTIVO,S/N	ARCHENA
15.	COLEGIO AZALEA	F30054787	CAMINO AZALEA, 10	BENIEL
16.	I.E.S. VALLE DEL SEGURA	Q3068679D	AVDA.DEL RIO SEGURA, 10	BLANCA
17.	I.E.S. LOS CANTOS	Q3068648I	ZONA EQUIPAMIENTOS"LOS CANTOS" C/MIGUEL	BULLAS
18.	I.E.S. GINÉS PÉREZ CHIRINOS	Q3068095C	AVDA.DRA.ROBLES,1	CARAVACA DE LA CRUZ
19.	NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACIÓN	R3000091C	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS, 1	CARAVACA DE LA CRUZ
20.	I.E.S. ALQUIPIR	Q3068019C	C/SAN AGUSTIN, 4	CEHEGIN
21.	I.E.S. VEGA DEL ARGOS	Q3068307B	C/VIRGEN DEL PILAR,S/N	CEHEGIN
22.	NTRA. SRA. DE LA MARAVILLAS DE SAN VICENTE DE PAUL	F30081889	C. HELIOS,0	CEHEGIN
23.	I.E.S. FELIPE DE BORBÓN	Q3068181A	C/. CRONISTA OFICIAL JOSE ANTONIO MARÍN	CEUTI
24.	I.E.S. DIEGO TORTOSA	Q3068150F	C/JUAN XXIII, 47	CIEZA
25.	I.E.S. LOS ALBARES	Q3068144I	VEREDA DE MORCILLO,S/N	CIEZA
26.	I.E.S. PUEBLOS DE LA VILLA	Q3000330E	CTRA. DE LAS PALAS, Nº 100 APTDO.CORREOS	E FUENTE ALAMO
27.	CE · CBM CRUZ DE PIEDRA	F30101646	AV. DE YECLA, S/N	JUMILLA
28.	I.E.S. ARZOBISPO LOZANO	Q3068087J	AVDA.DE LEVANTE, 20	JUMILLA
29.	I.E.S. INFANTA ELENA	Q3068147B	AVDA.DE LA LIBERTAD,S/N	JUMILLA
30.	I.E.S. LIBRILLA	Q3000267I	C/. ALHAMA S/N.	LIBRILLA
31.	I.E.S. BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	Q3000329G	C/. ANTONIO PELEGRÍN MEDINA, Nº 12	LORCA
32.	I.E.S. FRANCISCO ROS GINER	Q3068062C	C/ MARÍA AGUSTINA, S/N	LORCA





33.	I.E.S. JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN	Q3068067B	C/ JERONIMO SANTA FE,S/N APTDO. CORREOS	LORCA
34.	I.E.S. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	Q3068647A	C/ JUAN ANTONIO DIMAS, S/N - APARTADO 436	LORCA
35.	I.E.S. RAMÓN ARCAS MECA	Q3068173H	AVDA.JUAN CARLOS I, NUM. 72	LORCA
36.	I.E.S. SIERRA ALMENARA	Q3000231E	CTRA. DE PULPÍ, PANEL 31, BUZÓN 14	LORCA
37.	I.E.S. ROMANO GARCÍA	Q3000219J	AV. DE LEVANTE, S/N - PAGO DEL SALADAR	LORQUI
38.	C.C. SIGLO XXI (ALMAZARRÓN SDAD. COOP.)	F73276743	PARAJE DEL ALAMILLO, CAMINO DE LOS LLANOS, S/N, 30860 PUERTO DE MAZARRÓN, MURCIA	MAZARRO N
39.	I.E.S. D. ANTONIO HELLÍN COSTA	Q3000194E	AVD. ÁGUILA IMPERIAL, 13	MAZARRO N
40.	I.E.S. DOMINGO VALDIVIESO	Q3068313J	C/ANTONIO MACHADO,S/N- APTDO. 108	MAZARRO N
41.	I.E.S. FELIPE II	Q3000266A	ZONA DEL MOLINO, LA CAÑADICA-APDO. 357	MAZARRO N
42.	I.E.S. D. PEDRO GARCÍA AGUILERA	Q3068499G	CTRA.DE SAN JUAN,S/N - APTO.CORREOS 53	MORATALL A
43.	I.E.S. ORTEGA Y RUBIO	Q3068081C	C/GRAN VIA, 6	MULA
44.	I.E.S. RIBERA DE LOS MOLINOS	Q3068057C	C/ MOLINO PINTADO, S/N	MULA
45.	I.E.S. RAMBLA DE NOGALTE	Q3068302C	C/SAN JAVIER,S/N	PUERTO LUMBRERA S
46.	CEA MAR MENOR	Q3068168H	AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES, S/N,	SAN JAVIER
47.	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN	R3000722C	C/ MAESTRE, 8	SAN JAVIER
48.	CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SAN JAVIER	P3003500J	PLAZA DE LA CRUZ, 1	SAN JAVIER
49.	I.E.S. MAR MENOR	Q3068686I	C/ CABO ROCHE, Nº9	SAN JAVIER
50.	I.E.S. RUIZ DE ALDA	Q3080006D	C/ISAAC PERAL,S/N	SAN JAVIER
51.	I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	Q3068632C	C/SANCHO PANZA,S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR
52.	CENTRO EDUCATIVO MAJAL BLANCO	F73438814	CAM. DE LA VENTA, 95	SANTOMER A





53.	I.E.S. OCTAVIO CARPENA ARTÉS	S3000039B	C/ DEL ESTE Nº 10	SANTOMER A
54.	I.E.S. POETA JULIÁN ANDÚGAR	Q3068091B	AVDA.POETA JULIAN ANDUGAR,14	SANTOMER A
55.	COOPERATIVA DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO	F73102618	VEREDA DE ORIHUELA S/N	TORRE PACHECO
56.	CPEIBAS. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	Q3068408H	C/ ARAGÓN, S/N	TORRE PACHECO
57.	I.E.S. GERARDO MOLINA	Q3068047D	AVDA.GERARDO MOLINA,S/N	TORRE PACHECO
58.	I.E.S. LUIS MANZANARES	Q3068169F	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES,S/N	TORRE PACHECO
59.	I.E.S. LA FLORIDA	S3000028E	PLAN PARCIAL LOS MELOCOTONEROS, BARRIO D	LAS TORRES DE COTILLAS
60.	I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE	Q3068310F	C/ JATIVA, 2	YECLA

SEGUNDO: El apartado sexto de la referida resolución establece que el número máximo de corresponsales titulares en cada centro educativo y en cada Ayuntamiento correspondiente a municipio sin centro educativo que entre dentro del ámbito de aplicación del programa será de dos.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, publíquese esta resolución en <https://sede.carm.es/> y en <https://www.mundojoven.org/>

La Directora General de Juventud

Carmen María Muñoz Espallardo

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

